

DR. DIEGO ANGEL MARCELO CAMACHO CHAVEZ SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO Hay firma y sello AC/66034/11

REPUBLICA DEL ECUADOR CITACION JUDICIAL SECRETARIA DEL JUZGADO

actual domicilio del padre de la menor OROZCO CHAVEZ NAOMY ANAHL de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, se dispone citar por la prensa, al Sr. OROZCO ORDONEZ OLGER ORLANDO, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas, en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia. Si contados veinte días a partir de la fecha de la última publicación, no comparece el demandado, se declarará la demanda por contumacia.

QUITO, 19 de Diciembre del 2008, las 10h06.- VISTOS: En mi calidad de Juez Titular y atenta la razón del sorteo legal, avoco conocimiento de la presente causa. Por cumplidos los requisitos del Art. 67 de la Ley Adjetiva Civil, se acepta a trámite contencioso general, la demanda que antecede, de conformidad con lo establecido en los Arts. 271 y siguientes del Código de la Niñez y Adolescencia. Por haber declarado la acotación...

Sentido común: algo así como salud contagiosa.

MORAVIA, ALBERTO

JAIMÉ CANSECO GUERRERO. JUEZ LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY. Dr. Julio Cesar Muñoz, SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/66004/11

EXTRACTO CITACION JUDICIAL A LOS SEÑORES DELIA BALBINA

REVISTA JUDICIAL

10 DE MARZO DEL 2009 QUITO, ECUADOR

C5

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA THECONCEPT CIA. LTDA.

La compañía THECONCEPT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de Febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.000842 de 02 de Marzo de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) Actividades de marketing y publicidad relacionadas con productos y servicios de toda índole, incluyendo la conceptualización, customización, actividades de desarrollo de marcas,....

Quito, 02 de Marzo de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA



0000015

AR/70483/c

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA.

La compañía VOYAGERTRAVEL COMPANY CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de Febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 09.Q.IJ.000760 de 20 de Febrero de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, Provincia de PICHINCHA
2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: UNA AGENCIA DE VIAJES MINORISTA DE TURISMO. EN TAL VIRTUD PODRA REALIZAR LA VENTA DIRECTA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES....

Quito, 20 de Febrero de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS ENCARGADA

A.A./21468

Y GERARDO PATRICIO YUNDA lo que declarados en el presente se lo admite a trámite Ejecutivo. En mérito del juramento rendido por el Actor sobre la imposibilidad de dar con el domicilio de los señores YOLANDA JIMENA VALENCIA CASTILLO Y CARLOS ENRIQUE GUANO GARCIA, se dispone citarlos por la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación nacional, conforme lo dispone el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, a fin de que paguen lo adeudado o propongan excepciones dentro del término legal de tres días. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Tómese en cuenta la cuantía y el casillero judicial señalado por el compareciente para sus futuras notificaciones. CÍTESE Y NOTIFÍQUESE. Lo escrito sobre borrado Ejecutivo Vale. F) Dr. Reynaldo Flor Alvarado, Juez. (sigue la notificación) Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notificaciones posteriores. Certifico. Juana Cevallos G. SECRETARIA Hay firma y sello AC/66037 (2) /11
JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL A: ANGEL TITUANA TOAQUIZA con el extracto de la demanda del juicio ejecutivo y providencias que a continuación sigue: EXTRACTO Actor: DR. CESAR AUGUSTO PURICACHICOBO EN SU CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO PROCREBIT DEMANDADO: ANGEL TITUANA TOAQUIZA Cuantía USD. 6.000,00 Juicio ejecutivo No. 737-2008-GE Objeto de demanda: Cobro de dinero PROVIDENCIAS: JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 23 de julio del 2008, las 14h32.- VISTOS: La demanda que por cobro de dinero presenta el Dr. Carlos Cañas Carrasco en su calidad de Procurador Judicial del Banco Procredit S.A. en contra de Angel Tituana Toaquiza y Miriam Cocha Medina deudoras principales y Adolfo Moncayo Torres aval de la obligación reúne los requisitos...